ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 10:00 am	**Fecha: 18 de Septiembre de 2021**
Lugar:	Biblioteca Publica Luis Carlos Galán- Valle del Guamuez
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia
Proceso:	Misional
Objetivo:	Brindar asistencia técnica en toma de medidas antropométricas a las madres comunitarias de HCB de la EAS FUNPERS

Agenda:

1. Saludo
2. Presentación de las asistentes
3. Desarrollo del tema "GUÍA METROLÓGICA".
4. Preguntas.
5. Recomendaciones generales.
6. Compromisos.

Desarrollo:

Siendo las 10:00 am del día 18 de septiembre de 2021, se brinda un saludo de bienvenida por parte de la Nutricionista Marcela Zamora a las madres comunitarias de HCB, agradeciendo su participación
De la misma manera se presenta cada una de las madres asistentes.
A continuación, se da inicio a la capacitación definiendo conceptos básicos, como son:
- **Antropometría:** ciencia que estudia las dimensiones del cuerpo humano en términos de composición ósea , muscular y grasa.

- **Peso:** es una medida de la masa corporal total de un individuo. La medición del peso refleja el crecimiento de los tejidos corporales como un todo, informa sobre el tamaño corporal total, es la medida más sensible de crecimiento, refleja tempranamente las variaciones en la ingesta de alimentos y la influencia en el estado nutricional de factores externos agudos, como enfermedades etc. A diferencia de la talla, puede recuperarse cuando mejora la ingesta o se elimina la situación aguda que lo afecta.

- **Talla o longitud**: es una medida del tamaño de un individuo. Indica el crecimiento lineal,representa el crecimiento esquelético. Es una medida poco sensible de las situaciones de corto plazo, reflejando la situación nutricional de los individuos en el mediano y largo plazo.

- **Perímetro braquial:** es la circunferencia media del brazo. Es una medida útil como predictor de riesgo de muerte de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad.

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **Metrología:** ciencia de las mediciones y sus aplicaciones. - Instrumento de medición: Dispositivo usado para realizar mediciones, solo o asociado a uno o varios dispositivos asociados. - Calibración: Operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

- **Verificación:** Aportación de evidencia objetiva de que un elemento satisface los requisitos especificados. Posteriormente, se socializa los instrumentos y técnicas para la toma de medias antropométricas:

Grupo de Edad	Peso	Longitud/Talla	Perímetro Cefálico	Perímetro del Brazo	Circunferencia de Cintura
Niños y niñas hasta dos años	Pesa bebe, balanza de pie (para pesar a la madre y el niño en forma simultanea cuando no se dispone de pesa bebe)	Infantómetro	Cinta métrica	Cinta métrica	Cinta métrica
Mayores de dos años, adolescentes y adultos	Balanza de pie	Tallímetro	Cinta métrica	Cinta métrica	Cinta métrica

Peso de niños y niñas menores de dos años:

1. Si no se dispone de pesa bebes es posible utilizar la balanza de pie y solicitar a la madre o el cuidador para que cargue al niño o niña, con el fin de establecer el peso del usuario por diferencia.
2. Colocar la balanza sobre el piso, asegurándose que esté firme y que no se va a mover mientras alguien se pare allí.
3. Luego pedirle a la madre o cuidador que deje al niño o niña con la menor cantidad de ropa posible.
4. Pedirle a la madre o el cuidador que se ponga de pie sobre el centro de la balanza, encima de las plantillas, cargando al niño sostenido en los brazos, pero sin dejarlo descansar sobre ellos, pegado a su cuerpo y lo más quieto posible.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. Leer el dato del peso combinado de la madre o cuidador alzando al bebe y anotarlo en una hoja en blanco.
6. Pedirle a la madre o cuidador que se ponga de pie sobre el centro de la balanza, encima de las plantillas, esta vez sin el niño o niña y una vez tenga esta cifra, restarle el valor del peso de la persona que está ayudando, al valor inicial del peso combinado y la diferencia es el peso del niño o niña.

Peso de niños y niñas mayores de dos años:

1. Poner la báscula sobre una superficie plana y firme y asegurarse de que esté tarada o en cero (0).
2. Solicitar al usuario que se ponga de pie sobre las plantillas ubicadas en la superficie de la báscula con la mínima cantidad de ropa posible y que esté en posición recta y erguida.
3. Anotar el peso exacto en kilogramos con una aproximación de 50 a 100 gramos, según la sensibilidad del equipo.
4. Bajar al usuario de la báscula o balanza.
5. Revisar la medida anotada y repetir el procedimiento para validarla.

Talla de niños y niñas menores de dos años:

1. Colocar el infantómetro en la posición correcta, horizontal, en una superficie plana y firme para evitar que el niño se caiga (por ejemplo, sobre el suelo, piso o mesa estable).
2. Cubrir el infantómetro con una tela delgada o papel suave por higiene y para la comodidad del niño.
3. Verificar que el niño(a), esté sin zapatos y que en la cabeza no tenga objetos que alteren la medida.
4. Acostar el niño boca arriba sobre el cuerpo del infantómetro con la cabeza apoyada en la plataforma fija, colocando la mano izquierda en la parte alta de la espalda con el fin de dar soporte a la cabeza y la mano derecha en los muslos, recostándolo suavemente.
5. Solicitar a la madre que se coloque detrás de la plataforma fija del infantómetro y que tome la cabeza del niño con ambas manos, colocándolas a cada lado de la misma, de tal manera que los ojos miren hacia arriba. Sin ejercer mucha presión, trate de mantener la cara del niño recta.
6. Tomar ambas rodillas del niño con la mano izquierda, estirándolas con movimiento suave pero firme lo más rápido posible y correr firmemente con la mano derecha la pieza móvil del infantómetro contra la planta de los pies.
7. Verificar que los hombros, espalda, glúteos y talones del niño estén en contacto con el infantómetro y en la parte central del cuerpo del instrumento.
8. Leer rápidamente sin mover al niño, la cifra que marca la pieza móvil.
9. Revisar la medida anotada y repetir el procedimiento para validarla.

Talla de niños y niñas mayores de dos años:

1. Poner el tallímetro sobre una superficie plana y contra una pared que no tenga guarda escobas.
2. Ubicar al usuario contra la parte posterior del tallímetro, con los pies sobre las plantillas, en posición erguida con los talones juntos y las rodillas rectas.

PÚBLICA

3. Verificar que no existan adornos puestos en la cabeza ni zapatos.
4. Verifique que la parte de atrás de los talones, las pantorrillas, los glúteos, el tronco, los hombros y espalda toquen la tabla vertical. Los talones no deben estar elevados y los brazos deben colgar a los lados del tronco con las palmas hacia los muslos.
5. La madre o acompañante debe sostener y presionar suavemente con una mano las rodillas y con la otra los tobillos contra la tabla vertical.
6. Solicitar al usuario que mire al frente y posteriormente sujetar su mentón para mantener la cabeza en esta posición (Plano de Frankfort) y pedir que realice una inspiración profunda sin levantar los hombros. Con la mano derecha deslizar la pieza movible hacia el vértice (coronilla) de la cabeza, hasta que se apoye suavemente sobre ésta.
7. Cuidar que el niño no doble la espalda (joroba) ni se empine.
8. Una vez la posición del usuario esté correcta, leer rápidamente el valor que marca la pieza movible ubicándose frente a ella y anotarlo.

Perímetro del brazo (niños y niñas de 6 a 59 meses):

1. Seleccione el brazo no dominante de la niña o niño. El brazo no dominante de un niño derecho es el izquierdo y viceversa.
2. Mida la distancia entre el acromion (apéndice de la clavícula) y el olecranon (apéndice del húmero). Marque el punto medio entre ambos con esfero o marcador.
3. Deje caer el brazo de la niña o niño de manera natural y sobre la marcación anterior enrolle horizontalmente la cinta antropométrica.
4. Verifique que la cinta no está ni muy apretada ni muy suelta y lea el número que aparece en la intersección. Dicho número es el perímetro del brazo de la niña o el niño.

Inspección de equipos: el operador y el ICBF, deberán realizar inspección de las condiciones físicas y/o de funcionamiento de los instrumentos de medición y los equipos del servicio, que se tengan en uso. La inspección deberá realizarse de forma mensual, para identificar de forma oportuna cualquier situación que pueda ser corregida con mantenimiento preventivo.

En caso que se evidencien anormalidades con respecto a los criterios de verificación establecidos anteriormente debe evaluarse la necesidad de mantenimiento del equipo o instrumento de medición. Si se realiza mantenimiento, debe incluir un nuevo certificado de calibración y guardarse registro del mismo en la hoja de vida del equipo o instrumento de medición según corresponda.

Cuando se compruebe que un equipo o instrumento de medición no cumple con los requisitos de ajuste, de acuerdo con el resultado de la calibración o comprobación realizada por un laboratorio, debe reemplazarse por otro equipo o instrumento calibrado

Instrumentos para la medición:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para el uso de los instrumentos, se debe:

- Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente.
- Ubicar y almacenar en un sitio nivelado, firme, sin vibraciones, preferiblemente permanente para evitar su traslado; al mantener estas condiciones se busca asegurar la confianza de los resultados de las mediciones y mantener el estado de la calibración.
- El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.
- Antes de la puesta en funcionamiento de la balanza, se sugiere encenderla con mínimo 10 minutos de antelación a su uso, para asegurar su correcto funcionamiento.
- Evitar someter la balanza a movimientos bruscos (caídas, golpes, que le caiga peso de manera brusca o permanente –por saltos de personas, acomodación de libros, etc.).
- Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón y desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante. Secar completamente.
- Retirar las baterías cuando la balanza no esté en uso y en el momento de la limpieza y desinfección. (En caso que requiera de baterías).
- Si el uso es ocasional, mantener la balanza en su empaque original.
- Evitar poner la balanza boca-abajo. Para cambio de baterías, ubicar de lado.
- Para transportar la balanza, hacerlo en su empaque original teniendo precaución con las piezas desarmables. ·
- Revisar la fecha de la última verificación y el resultado de la misma, para establecer la necesidad de verificar, calibrar, ajustar o utilizar otro equipo de medición, antes de proceder.
- Se recomienda disponer de plantillas removibles, las cuales se utiliza para ubicar los pies las personas que serán pesadas.

Documentación:

- Todos los instrumentos y/o equipos de medición pertenecientes al operador, mantendrán toda la información relacionada en medio físico o magnético, para fácil acceso y conocimiento de todas las personas involucradas en la prestación del servicio. La información debe incluir:
- Hoja de vida.
- Catálogos.
- Instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante.
- Certificados de calibración.
- Verificaciones intermedias.
- Informes de anomalías y posteriores acciones correctivas o reportes de mantenimiento si aplica

Además, deberá realizarse el proceso de verificación intermedia, la cual, se define como la aportación de evidencia objetiva de que un instrumento satisface los requisitos específicos. El resultado de la verificación

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

es fuente de información para la toma de decisiones frente a la necesidad de una calibración, mantenimiento preventivo y/o cambio de equipo.}

Después de revisada la teoría se realiza la practica de las diferentes tomas de medidas antropométricas con el fin de hacer el ejercicio del adecuado uso de los equipos antropométricos.

Se finaliza la capacitación con preguntas e inquietudes por parte de las madres comunitarias de HCB. Donde manifiestan que se hace necesario contar con equipos antropométricos calibrados para las toma de peso y talla correspondientes al año. Para lo cual se informa que la nutricionista del Centro Zonal apoya en este proceso, pero se debe acordar con tiempo para programar los diferentes hogares comunitarios. Posteriormente se agradece por la asistencia y participación

Decisiones:

Solicitar verificación de los equipos antropométricos con los que cuentan en HCB.

Registro fotográfico





Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Verificación y seguimiento al estado de salud de acuerdo a los resultados de las tomas de medidas antropométricas.	Nutricionista y madres de HCB	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FBPIMI	[illegible]
Version 5	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Brindar asistencia tecnica en temas de medidas antropometricas FECHA: 18 de Septiembre

HORA INICIAL: 10:00am HORA FINAL: 12:00 LUGAR: Biblioteca Publica

DEPENDENCIA LIDER: Primera Infancia.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Sandra Novuel	1123322[illegible]	M. Comunitaria					X	3204735355	[illegible]		
2	Erceelina Josa	41105819	M. Comunitaria					X	3212458162	erceelinajosa@gmail.com		
3	Yorleni Figueroa valdez	1[illegible]	M. comunitaria					X	3202059643	yoleniga.co@gmail.com		
4	Martha Pueres	41117[illegible]	M. Comunitaria					X	3144556107	marthapueres1976@gmail.com		
5	Heidy Melo Reyes	41145548	M. Comunitaria					X	3192419492	leymelito0909@gmail.com		
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Escaneado con CamScanner